

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 31 de enero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la Sociedad ha adquirido el Hotel de 3 estrellas Tryp Chamartin (Madrid), con 12.580 m², 199 habitaciones y 8 salas de reunión, así como 2 locales comerciales adyacentes y 94 plazas de parking, por un importe total de 27'5 millones de euros.

Con esta adquisición, la Sociedad continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocios.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández